

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casaña.



PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, á 25 céntimos de peseta por línea.]

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 27 Septiembre 1888.)

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

SECCIÓN DE FOMENTO.—Montes.

No habiendo producido efecto, por falta de licitadores, las primeras subastas celebradas en Velilla de Jiloca y Aniñón para la adjudicación de los pastos de los montes El Rato y La Retuerta, he acordado se celebren unas segundas el día 9 de Octubre próximo, á las once de su mañana, bajo los mismos tipos de 750 y 150 pesetas respectivamente é iguales condiciones redactadas para las anteriores.

Las subastas se celebrarán en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Alcalde respectivo, asistiendo el empleado del ramo que designe el Ingeniero Jefe de montes y actuando el Secretario.

No producirán efecto las subastas hasta que por este Gobierno recaiga la oportuna aprobación.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de cada Ayuntamiento para que puedan enterarse los que quieran.

Zaragoza 28 de Septiembre de 1888.—El Gobernador, Nicasio de Montes.

El tipo que ha de regir en la subasta que ha de celebrarse en Ejea de los Caballeros el día 3 de Octubre próximo para la enajenación de los pastos de la dehesa Los Boalares, es el de 1.500 pesetas.

En su consecuencia, queda nulo el tipo de 150 pesetas que por error se fija en el BOLETIN OFICIAL de 24 de Agosto último, núm. 47.

Lo que he acordado hacer público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los interesados.

Zaragoza 28 de Septiembre de 1888.—El Gobernador, Nicasio de Montes.

NEGOCIADO 3.º—Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de seguridad y vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura del sujeto fugado de la cárcel de Burgos en la noche del 24 del actual, cuyas señas se expresan á continuación.

Zaragoza 27 de Septiembre de 1888.—El Gobernador, Nicasio de Montes.

Señas.

José García Méndez, de 32 años de edad, zapatero; viste pantalón, chaleco y chaqueta de paño negro, gorra de seda y alpargatas negras.

SECCIÓN DE FOMENTO.—*Ferrocarriles.*

Cuenta de la distribución hecha, con la aprobación del Sr. Gobernador, de las 75 pesetas 63 céntimos recibidas de la Compañía de los ferrocarriles del Norte, como importe líquido de los billetes de andén expendidos en la estación de esta capital en el mes de Junio último.

	Pesetas.
Por limosna á D. E. P., viuda y pobre, según recibo núm. 1.º.....	50'53
Por id. á V. P., pobre y viuda, con cuatro hijos, según recibo núm. 2.....	15
Por id. á B. N., pobre, con marido enfermo y tres hijos, según recibo núm. 3.	10
Por un sello móvil para el respectivo libramiento.....	0'10
TOTAL.....	75'63

Zaragoza 28 de Setiembre de 1888.—El Jefe de la Sección de Fomento, Ignacio Herrera y Mateos.

SECCION TERCERA.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

OBRAS POR ADMINISTRACION.

MES DE AGOSTO DE 1888.

HOSPITAL PROVINCIAL.

Reparaciones y reforma de huecos en la galería del patio central de luces.

	Pesetas. Cts.
Por 105 jornales de albañiles y peones..	250'50
Por 11 jornales de carpinteros.....	36
A D. Francisco Lapuente, por 4.120 kilogramos de cal común.....	103
A la viuda de D. Manuel Gracia, por 40 quintales métricos de yeso.....	40
A D. Tomás Colandrea, por 2.000 ladrillos de á pie, 2.000 de prensa y 2.000 nsuales.....	430
TOTAL.....	859'50

Zaragoza 27 de Septiembre de 1888.—El Vicepresidente, Tomás Aguirre.—El Secretario, Francisco Bellostas.

SECCION SEXTA.

Desde el día 29 del actual se hallará vacante la titular de Medicina y Cirujía de este pueblo por traslado del que la desempeñaba, dotada con el haber anual de 195 pesetas, pagadas por trimestres

vencidos del presupuesto municipal, con más las igualas que puedan hacerse con los vecinos.

Se admitirán solicitudes en esta Alcaldía hasta el día 7 de Octubre próximo, en que se proveerá.

Lumpiaque 27 de Septiembre de 1888.—El Alcalde, Carlos Diago.

La plaza de Médico-Cirujano de Beneficencia de este pueblo se halla vacante por terminar el contrato con el que la desempeñaba ó desempeña en el día 29 del actual: su dotación consiste en 125 pesetas anuales, satisfechas por trimestres del presupuesto municipal.

Los que deseen obtenerla podrán dirigir las solicitudes á esta Alcaldía hasta el día 8 de Octubre próximo, puesto que pasado dicho día se proveerá.

Montón 27 de Septiembre de 1888.—El Alcalde, Máximo Jimeno.

En el día 25 de los corrientes fué recogida en las inmediaciones de este pueblo una potra de 30 meses de edad, castaña, un metro 40 centímetros, pelos blancos en la parte posterior de la corona del pie derecho, una cicatriz con pelos blancos en el dorso y en el mismo una contusión crónica, dos heridas recientes, una en cada sien, bastante grave la una. La persona que se crea con derecho á ella puede presentarse en esta Alcaldía y se le entregará, previo pago de los gastos que haya ocasionado.

El Pozuelo 26 de Septiembre de 1888.—El Alcalde, Joaquín Castillo.

SECCION SETIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de notificación.

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar de esta ciudad, en providencia de hoy ha mandado se notifique á D. Eulogio Ribas y D. Francisco Santamaria, cuyo actual paradero se ignora, la sentencia dictada en causa contra D. Rodolfo Glusem Kamps y D. Pedro Higinio del Valle, sobre estafas, por S. E. la Sala de lo criminal de esta Audiencia, en 20 de Junio último, por la cual se absolvió libremente al primero y se condenó al segundo á la pena de seis meses de arresto mayor por cada uno de los seis delitos de estafa mayor de 100 pesetas, y á dos meses y un día de igual arresto por cada uno de los catorce delitos de estafa restantes, cuyas penas quedaron limitadas á 18 meses de arresto mayor, accesorias y pago de perjuicios á las personas estafadas, entre las que se hallan los señores antes nombrados con 40 y 45 pesetas respectivamente.

Y para que sirva de notificación en forma á los expresados sujetos, libro la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, en Zaragoza á 27 de Septiembre 1888.—El actuario, Nicanor Grañena.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Lisardo Sánchez Cabo, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta capital:

En méritos de causa criminal que me hallo ins-

truyendo sobre sustracción en la iglesia parroquial de San Pablo de esta ciudad de un lienzo de 50 centímetros de alto por 36 de ancho con la efigie de la Dolorosa, aunque sin atributo alguno, y que se presume debe datar del segundo tercio del siglo XVI, se cita á cuantas personas tengan noticia del hecho ó paradero de dicho lienzo para que comparezcan á manifestarlo ante este Juzgado dentro del término de 12 días, requiriendo al propio tiempo á las personas ante quienes pueda presentarse para su enajenación ó empeño se presenten á manifestarlo ante este Juzgado ó den conocimiento en su caso á la Autoridad judicial más próxima; pues de no hacerlo así les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Zaragoza á 23 de Septiembre de 1888.
—Lisardo Sánchez Cabo.—Por su mandado, Manuel Sauras.

—
Cédula de citación.

Por la presente se cita á Dolores Iñigo López y á Joaquina López Marcuello, que en el año 1873 habitaban en la calle del Serón, núm. 8, de esta ciudad; á José López Frisón, que habitaba en la calle de la Democracia; á Juan Pérez, que se hallaba empleado en el lavadero del Carmen, y á D. Manuel Jimeno, Jefe de orden público que fué de esta capital, cuyos domicilios se ignoran en la actualidad; para que el día 10 de Octubre próximo, á las doce de la mañana, comparezcan ante la Sala de lo criminal de la Audiencia de este territorio, con objeto de asistir como testigos á las sesiones del juicio oral de la causa contra Bonifacio Pelegrín sobre homicidio de Santiago Iñigo.

Y para que sirva de citación se expide la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Zaragoza á 26 de Septiembre de 1888.
—El Escribano, Angel Barón.

Ateca.

D. Antonio Gómez Tortosa, Juez de instrucción de la villa y partido de Ateca:

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á dos sujetos que en la mañana del 9 del corriente mes robaron 60 duros á Josefa Tello Sancho, vecina de Cervera, que el uno de ellos llevaba la cara cubierta con un pañuelo de color, es estatura alta; vestido de pantalón de pana achocolatada, chaqueta negra, gorra de piel de nutria y de voz ronca, para que dentro del término de 10 días comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, á fin de recibirles declaración acerca de dicho hecho; previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Ateca á 21 de Septiembre de 1888.—
Antonio Gómez.—D. S. S., Félix Lassa.

Galatayud.

D. Francisco García Hidalgo, Juez de instrucción de Calatayud y su partido:

Por la presente requisitoria hago saber: Que en la causa criminal que se instruye en este Juzgado por hurto contra Martina Díaz Jiménez, conocida por Esperanza, natural de Bordón, vecina de Bágüena, de 37 años de edad, gitana, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, color mo-

reno, ojos negros y algo extraviados; se ha acordado la detención de dicha procesada y que se la busque y llame por requisitorias por no haber sido hallada en su domicilio al practicar cierta diligencia judicial.

Y siendo de presumir que se halle en las circunscripciones de los Juzgados de Ateca, Daroca, La Almunia y Calamocha, les pido y encargo á los señores Jueces instructores, y á las Autoridades y Agentes de la policía judicial que supieren el paradero de la citada Martina Díaz Jiménez, procedan á su detención y remisión á la cárcel de esta ciudad á mi disposición.

Al propio tiempo se cita, llama y emplaza á la referida procesada Martina Díaz, para que dentro de 10 días comparezca en este Juzgado; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Dada en Calatayud á 22 de Septiembre de 1888.
—Francisco García.—D. S. O., Manuel Palomares.

JUZGADOS MILITARES

—
Pamplona.

D. José Díaz Cari, Teniente del batallón Depósito de Pamplona, núm. 125, y Fiscal de la sumaria que se sigue contra el sustituto para Ultramar Felipe Díaz García, por el delito de no presentarse en esta capital de Pamplona el día de la concentración para su destino á dicho Ejército; y

Haciendo uso de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los Oficiales del Ejército, por este mi segundo y último edicto cito, llamo y emplazo al sustituto Felipe Díaz García para que en el término de 20 días, contados desde la publicación en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de las provincias de Zaragoza y de esta de Navarra, comparezca en esta Fiscalía, sita en la calle de la Zapatería, núm. 44, á responder á los cargos que le resulten en la sumaria que por el delito de desertión instruyo; bajo apercibimiento de que si no se presenta en el tiempo prefijado será declarado rebelde: encargando á las Autoridades que procedan á la captura de dicho sustituto, cuyas señas son las siguientes: Felipe Díaz García, hijo de Antonio y de Lucía, natural de La Almunia, vecindado en Zaragoza, Juzgado de primera instancia del Pilar, de oficio labrador, edad 33 años y dos meses, estado soltero; sus señas estas: pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, color sano,

Y para que tenga efecto lo mandado se inserta esta requisitoria en el *Boletín oficial* de la provincia de Zaragoza y de esta de Navarra, como igualmente en la *Gaceta de Madrid*.

Pamplona 20 de Septiembre de 1888.—El Teniente Fiscal, José Díaz Cari.

JUZGADO MUNICIPAL DE SAN PABLO.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 1.^a decena de Septiembre de 1888.

DIAS.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						TOTAL DE AMBAS CLASES.		
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			TOTAL de vivos.	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			TOTAL de muertos.	
	Varones...	Hembras..	Total.....	Varones...	Hembras..	Total.....		Varones...	Hembras..	Total.....	Varones...	Hembras..			Total.....
1....	1	1	2	1	»	1	3	»	»	»	»	»	»	3	
2....	»	3	3	1	»	1	4	1	»	1	»	»	»	1	
3....	»	2	2	1	»	1	3	»	»	»	»	»	»	3	
4....	2	3	5	1	»	1	6	»	»	»	»	»	»	6	
5....	4	2	6	1	2	3	9	»	»	»	»	»	»	9	
6....	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2	
7....	5	1	6	»	»	»	6	»	1	1	»	»	1	7	
8....	3	»	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	3	
9....	3	2	5	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	5	
10....	1	1	2	1	»	1	3	»	»	»	»	»	»	3	
	20	16	36	6	2	8	44	1	1	2	»	»	2	46	

Zaragoza 12 de Septiembre de 1888.—El Juez municipal, Joaquín Rodrigo.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado municipal de San Pablo durante la 1.^a decena de Septiembre de 1888, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
1....	2	2	»	4	1	»	»	1	5
2....	1	»	1	2	2	»	1	3	5
3....	3	»	1	4	2	»	»	2	6
4....	1	»	1	2	3	»	»	3	5
5....	1	»	»	1	1	1	»	2	3
6....	3	2	»	5	3	»	1	4	9
7....	3	1	»	4	4	»	»	4	8
8....	3	1	1	5	»	»	»	»	5
9....	»	2	»	2	1	»	1	2	4
10....	2	1	»	3	1	»	»	1	4
	19	9	4	32	18	1	3	22	54

Zaragoza 12 de Septiembre de 1888.—El Juez municipal, Joaquín Rodrigo.